

PERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

REPACCIÓN
UNIÓN 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4 IMPRENTA

Tarragona, Sábado 29 Diciembre 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio, en el resto de España, CINCO pesetas trimestre. Número suelto 10 céntimos. Anuncios, comunicados y esquelas mor morias á precios convencionales. La correspondencia al director, no se devuelve los originales.

N.º 1169



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

Política y sociología

UN GRAN DISCURSO

La rapidez y ligereza con que los periódicos cometen los sucesos del día, ha hecho que, aun siendo juzgado con general y merecido elogio el discurso que leyó el Sr. Dato al inaugurarse el curso de la Academia de Jurisprudencia, no se haya prestado á este trabajo toda la atención de que le hacían digno las cuestiones de que se ocupa y el acierto y elevación con que las ha tratado el ilustre presidente de la Academia.

El Sr. Dato, es entre las primeras figuras de nuestra política, uno de los espíritus más abiertos á las nuevas corrientes de la intelectualidad europea, de entendimiento más amplio, cultivado y tolerante. Su discurso de la Academia, consagrado al estudio de las instituciones reformadoras de la juventud delincuente y de la necesitada de corrección y de tutela, es un título más que sumar á los que realzan la personalidad del autor de las leyes sociales mejor estudiadas y más eficaces que contiene nuestra moderna legislación obrera.

El discurso del Sr. Dato es obra del sociólogo, inspirada en el estudio de instituciones vivientes y de textos de tratadistas, pero es, además, obra de político. Para considerarla así hay que ennoblecer ciertamente el sentido de la voz política, degradada por el uso cotidiano que de ella se hace, levantándola á aquel sentido ideal que tuvo en la mente de los filósofos y legisladores de la ciudad antigua. No se ome á pedantía este recuerdo. Lo que hay de política en la sociología moderna, las consecuencias políticas de ella, tienden á restaurar en alguna parte el espíritu de los antiguos escultores de pueblos. Esa política, más que una política orgánica, atenta á las formas y á las instituciones que son como la cara del Estado, es una política sustantiva, consagrada principalmente á cultivar la primera materia de la sociedad, y en la que las instituciones y los organismos públicos aparecen como consecuencia y medio, más bien que como fuente y origen.

El Sr. Dato expresa excelentemente el sentido de esa política modificando la fórmula de Costa, «Hombres, no leyes» para convertirla en ésta: «Leyes, para hacer hombres». Planteado con esa amplitud el problema, sus primeras aplica-

ción s'empiezan con la protección á la madre, con las delicadas cuestiones que suscita la cuestión de la higiene y con la campaña higiénica y de asistencia pública, en su más amplio sentido, que requiere la protección á la infancia en los primeros años, en que una mortalidad aterradora diezma las nuevas generaciones.

Esta política, que en cierto modo podría llamarse eugenésica; política creadora de buenas razas de generaciones fuertes; política de cultivo de la especie humana, que diría el doctor Madrazo necesita un impulso más fuerte que el frío intelectualismo ó la ambición de crear una Nación poderosa, una ciudad ideal. Ese impulso es la piedad que arranca de la naturaleza humana, y que la civilización va perfeccionando y afirmando, sacando del egoísmo, por un sutil depuración de la simpatía y de la repulsión al dolor, los medios y el arranque precisos para evitar ó remediar el dolor ajeno.

Esta ligera exposición indicará cuán vastos son los horizontes del discurso, y como el está completando en general el problema de la sociología dinámica ó de la política en su noble y amplio sentido antiguo, para colocar dentro de él, en el lugar que le corresponde, la cuestión de la reforma de la juventud delincuente ó necesitada de corrección y tutela.

Tipico el trabajo del Sr. Dato, en esta parte: una copiosa información, reveladora de un completo estudio y dominio de la materia, que es vastísima por la multiplicación de las instituciones tutelares y correctoras de la juventud, y la abundancia de los estudios consagrados á tan interesante y vital asunto. El sentido general de esas instituciones es que se aplique á la reforma del niño y del adolescente corrompido ó criminal un tratamiento penitenciario corriente. Con razón se alarma el Sr. Dato de que entre los medios de la corrección paternal figure la reclusión en la cárcel, y de que nuestras estadísticas penitenciarias acusen más de 8.000 menores, de nueve á diez y siete años, encarcelados durante un solo año.

El organismo de esas instituciones es complejo; figuran entre ellas instituciones correccionales y hasta Tribunales especiales. En el Anuario del «American Institute of Social Service» citado por el Sr. Dato con justo encomio; en la «Guide Social de Paris en el Musée Social» francés, y en las varias publicaciones de las numerosas Sociedades de patronatos existentes en las Naciones más progresivas de Europa y América, puede apreciarse el resiente y extraordinario desarrollo de tales instituciones.

El sentido general de ellas es que el niño y el adolescente no vayan á la Carcel; que sean objeto de una acción tutelar y educativa, entre cuyos medios figure la libertad vigilada. Complemento ó, mejor que complemento, parte inte-

granta y principal de estas instituciones, son los tribunales especiales para jóvenes, «Juvenile Courts ó Children's Courts», que desde el Estado de Chicago á quien correspondió, en 1899 la gloria de la iniciativa, se han extendido á 24 de los Estados Unidos americanos, y ya en Francia é Inglaterra empiezan á tener algún eco. Estos Tribunales son á modo de Tribunales familiares, de equidad, sin Código, sin penas de prisión; con un juez consagrado exclusivamente á esta especialidad, á quien auxilian, para vigilar la conducta de los jóvenes sometidos á dicha jurisdicción, los «probation officers», y que sustituyen, en suma, á la dura acción del derecho tradicional, una acción paternal y educativa.

Tales es el vasto cuadro que traza este noble y simpático discurso, en que la ciencia se ha hecho generosa y humana en labios de un pescador que ha escrito, al tratar de la neutralidad de las Sociedades de patronato, bellas palabras de tolerancia. Por ser el señor Dato quien es, y por el puesto que le está reservado en la política española; cabe esperar que algún día, al estudio doctrinal que ha llevado á cabo de tan excelente modo sucedan iniciativas prácticas con que coopere á la gran obra social de las instituciones tutelares de la infancia y la juventud.

DEBER DE MADRE

Ignora el pobre niño lo que es, lo que vale, el cariño maternal en su tierna edad.

El fatal destino le ha negado lo más hermoso de nuestra vida; le ha privado del calor maternal sin tener culpa alguna. ¡Que desgracia!

La inhumana y páfida madre abandonó en el arroyo, al recibir la luz del mundo, como si no fuera pedazo de sus mismas entrañas.

¡Desnaturalizada madre!

Por mas que pretendas ocultar la causa de tu deshonra, la sociedad sabrá descubrir tu crimen, y te señalará continuamente como diciendo: esta es aquella mujer sin corazón, sin amor, que despreció lo que más debe quererse y amarse en el mundo; esta es la que sin entrañas apartó de sí á su hijito, negándose á cumplir su deber de madre. Te despreciará, huirá de ti como el inocente pajarito huye de las garras mortíferas de su enemigo al ser perseguido.

El remordimiento cruel inundará entonces tu alma de pesares; sentirá tu corazón vivos agujonazos que harán imposible tu vida y finalmente, el recuerdo del hijo abandonado acabará

por consumirte en el mayor desespero, sucumbiendo de pesar y de vergüenza, cuando todo esfuerzo sea inútil; cuando otra alma más caritativa que la tuya habrá recibido tu hijo en sus brazos, colmándole de caricias y entregándole amor y familia negado por tí.

Aun es tiempo, madre desnaturalizada. Arroja de tí estos malignos pensamientos que te devoran; y se madre de tu hijo. Abrega al pobrecito con el calor maternal puro, y dedica toda tu vida á amarle como debes. ¡No ves que llora el pobrecito! Acarícialo, tómallo en tus brazos que la sociedad que antes te despreciaba, perdona á la indigna madre que quiso renegar de su hijo echándolo al arroyo...

Así, llora, llora mucho que con tus lágrimas purgarás tu falta.

Pobre madre! Esas lágrimas reventoras te devuelven el hijo de tus entrañas.

M. G.
Tarragona, Diciembre de 1906.

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los concejales señores Prat, March, Cirera, Martínez Salinas, Brell, Malé, Oliva, Monguío, Cavallé, Garcia y Nim, celebró nuestra Corporación municipal en la tarde del ayer sesión de segunda convocatoria. Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Nada contienen los «Boletines oficiales» que afecte á la Corporación.

Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Fomento:

1.º Autorizando á don Francisco Rión para instalar un motor de gas en los bajos de la casa núm. 14 de la calle del Conde de Bius.

2.º Autorizando á don Trifón Bías para instalar un motor de gas en el jardín de la casa núm. 44 de la Rambla de San Juan.

3.º Al leerse el dictamen proponiendo el derribo de unas obras ejecutadas en el barrio de San Pedro sin permiso del Ayuntamiento, el señor Brell pide la palabra y ruega sea leída la denuncia formulada por el señor Arquitecto, si bien ha de manifestar que el origen de la denuncia procede de otra persona ajená al Ayuntamiento, por más que el señor Arquitecto no podía ignorar que se estuviese ejecutando dicha obra. Se muestra conforme con el dictamen, pero entendiéndose que se ha de ampliar el plazo concedido para el derribo á tres meses, en vez de uno, habiendo en cuenta que el edificio está habitado. Propone que se modifiquen los arbitrios sobre dicha edificación, limitándolos á la porción de terreno que tenga derecho á ocupar. Finalmente propone se abra una amplia información en averiguación de si los señores Arquitecto

DOMINICAS.—A las siete y a las diez.
SAN MIGUEL.—A las siete y a las diez.
JESUS Y MARIA.—A las siete y a las nueve.
HOSPITAL.—A las nueve y a las diez.
ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer
NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Cándido Fabregat Martin, Hospital, civil, (85 años).
MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Hamburgo y Barcelona v. inglés Gravina, de 749 ts., c. Conch. con efectos, consignado a los Sres. Mac-Andrews y C.
De Génova y Barcelona v. Cabañal, de 663 ts., c. Bayona, con efectos, consignado a don Román Musolas.
De Berdianski y Barcelona v. italiano Rosalba, de 1037 ts., c. Gazzolo, con trigo, consignado a la Sra. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

DESPACHADAS

Para Huelva y esc. v. Cabañal, con efectos.
Para Hamburgo y esc., v. inglés Gravina, con efectos.

Bolsa de Madrid

Madrid, 28, 17'82.

Table with 2 columns: Instrument type and Price. Includes items like 5 por 100 interior contado, 4 por 100 idem fin mes, etc.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 28, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with 2 columns: Location and Exchange rate. Includes London 90 dias fecha, Id. a 60 dias fecha, etc.

EFFECTOS PUBLICOS

Table with 3 columns: Instrument type, Dinero, and Papel. Includes 4 por 100 interior contado, fin mes, fin próximo, etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 3 columns: Instrument name, Dinero, and Papel. Includes Ferrocarril Norte especiales, San Juan Abadesas, T. B. y F. 2 1/4 por 100, etc.

ACCIONES FIN MES

Table with 3 columns: Company name, Dinero, and Papel. Includes Banco Hispano Colonial, Sociedad Catalana General de Crédito, Medina-Zam. y O. & V., Norte de España.

Correo de Madrid

Madrid 27.

El conde de Romanones, hablando con el señor Alonso Castriño respecto de la enmienda presentada por éste al articulado del presupuesto pidiendo la inamovilidad de los funcionarios de Gobernación y Fomento, decía que no había sido admitida por no desnaturalizar los presupuestos. Sin embargo, siendo el ministro partidario de esta inamovilidad, podría hacerse una ley especial, como se hizo respecto de los empleados de Hacienda. —El presidente del Congreso, de acuerdo con el marqués de la Vega de Armijo, ha pedido a la Comisión de consumos que despache cuanto antes el dictamen para que pueda simultanearse su discusión con la ley de Asociaciones.

D. Juan García Estrada

Ha fallecido en el día de ayer, a las 18

Sus aflijida hermana Doña Julia, hermano político el coronel Don Adalberto de Eguia, sobrinas Doña Carolina y Doña Francisca, sobrino político D. Nicéforo Salas y demás parientes, participan a sus amigos tan sensible pérdida y les suplican se sirvan asistir a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, San Francisco, 23, al Cementerio, a las 16 del día de hoy, a lo que les quedarán agradecidos.

Tarragona 28 de Diciembre de 1906

EL DUELO SE DESPIDE EN LA EXPUERTA DE SAN FRANCISCO.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Sección telegráfica

El acta de Algeciras

Hoy se ha recibido en el ministerio de Estado la ratificación del acta de Algeciras, por parte de los Estados Unidos.

El 31 del corriente es el último día del plazo para recibir ratificaciones y proceder al depósito de dicha acta.

Con tal motivo el Sr. Ojeda invitará a comer en el ministerio a todos los diplomáticos acreditados en Madrid.

Asistirá también al banquete el jefe del Gobierno.

El depósito del acta se hará en dicho ministerio y el Sr. Ojeda está ultimando los preparativos para ello.

El Banco y el Tesoro

Según el balance del Banco de España correspondiente a la última semana, el Tesoro le reintegró pesetas 47.192.307'16, de los pagarés que tiene en cartera por la deuda de Ultramar. En los días que faltan hasta fin de año se completará dicha cifra hasta reintegrarle de cincuenta millones de pesetas. Con ello quedará reducida a 350 millones esa deuda del Tesoro, que hace dos años era de 600 millones.

Paris, 28.

El Raisuli pierde terreno

Los últimos despachos de Tanger dicen que el Raisuli va perdiendo prestigio y que algunas poblaciones, entre ellas Jahsin, vejadas por el Raisuli, han prometido a Guebbas incondicional fidelidad al Sultán.

Bolsin

Barcelona, 28.

Después cierre, corre última hora: Interior fin mes. 81 35. Id. próximo, 00'00. Acciones Norte, 62'05. Alicantes, 96'25. Oranses, 00'00. Colonial, 00'00.

ESPECTACULOS

Ateneu de Tarragona

Gran función para hoy: La gata en dos actos. Lo cantador, el sainete catalán Qui... compra maduixas y la zarzuela Lo somni de la Infancia. A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

SACOS USADOS

propios para algarrobas. tengo en venta algunas partidas. Para pedidos dirigirse a Don José Cabotas. Plaza de la Victoria, 49. —Teléfono 378. —Tarragona.

Advertisement for 'DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA, GASTRICA, DIARREA' with details about 'SAIZ DE CARLOS' and 'STOMALIX' medicine.

